Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

CONTRATO ABIERTO Nº 08/2018.-

ADJUDICADA A LA EMPRESA: COPYPRINTER DE ALBERTO MANUEL BENÍTEZ.

Entre la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de -Asunción, domiciliada en las calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Decano **Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini**, con Cédula de Identidad Nº 325.746, denominada en adelante la CONTRATANTE por una parte, y, por la otra, la firma **COPYPRINTER**, domiciliada en Paraguari Nº 1195 casi Rodriguez de Francia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alberto Manuel Benitez**, con Cédula de Identidad Nº 2.957.648, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, las partes entre sí, con relación a la provisión de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, conforme al llamado – Procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. Nº 344.794, para el Ejercicio Fiscal 2.018.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación directa se encuentra expresamente previstos en el Rubro **240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"** – Recursos del Tesoro – FF 10, Tipo 2, del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2018.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto Nº 05/2018, ID. Nº 344.794, convocado por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 393/2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Los lotes adjudicados son los siguientes:

Nro. De Orden	Nro. de Ítems/Lote	Listado de Servicios Requeridos para cada uno de los Equipos de copiado con repuestos incluidos.	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benitez Ramirez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA TOSHIBA STUDIO 162					
	6.1	Mantenimiento general y limpieza del equipo	Unidad	Evento	1	14.200
	6.2	Cambio y/o Reposición de Cilindro	Unidad	Evento	1	78.100
	6.3	Revelador	Unidad	Evento	1	56.800
	6.4	Lámpara de explosión	Unidad	Evento	1	710
	6.5	lámpara de fusor	Unidad	Evento	1	67.450
	6.6	Lámpara de copiado	Unidad	Evento	1	56.800
	6.7	Rodillo fusor	Unidad	Evento	1	53.250
	6.8	Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	60.350
	6.9	Cuchilla de limpieza	Unidad	Evento	1	39.050
	6.10	Zócalo de carga	Unidad	Evento	1	17.750
	6.11	Zócalo de transferencia	Unidad	Evento	1	24.850
	6.12	Uña de fusor	Unidad	Evento	1	14.200
	6.13	Termisor	Unidad	Evento	1	49.700
	6.14	Buje de fusor	Unidad	Evento	1	14.200
	6.15	Engranaje de fusor	Unidad	Evento	1	21.300
	6.16	Placa de alta tensión	Unidad	Evento	1	71.000
	6.17	Coronas	Unidad	Evento	1	710
	6.18	Kit de revelado	Unidad	Evento	1	106.500
	6.19	Kit de fusor	Unidad	Evento	1	106.500
	6.20	Kit unidad láser	Unidad	Evento	1	71.000
	6.21	Kit unidad de arrastre	Unidad	Evento	1	71.000
	6.22	Traslado de Personal y herramientas para sede del interior por Kilómetro	Unidad	Evento	1	1.420
						996.840
Nro. De Orden	**Nro. de Ítems/Lote**	**Listado de Servicios Requeridos para cada uno de los Equipos de copiado con repuestos incluidos.**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**
8	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA BIZHUB 163					
	8.1	Mantenimiento general y limpieza del equipo	Unidad	Evento	1	14.200
	8.2	Cambio y/o Reposición de Cilindro	Unidad	Evento	1	99.400
	8.3	Revelador	Unidad	Evento	1	127.800
	8.4	Lámpara de explosión	Unidad	Evento	1	710

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

	8.5	lámpara de fusor	Unidad	Evento	1	56.800
	8.6	Lámpara de copiado	Unidad	Evento	1	35.500
	8.7	Rodillo fusor	Unidad	Evento	1	88.750
	8.8	Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	113.600
	8.9	Cuchilla de limpieza	Unidad	Evento	1	41.180
	8.10	Zócalo de carga	Unidad	Evento	1	710
	8.11	Zócalo de transferencia	Unidad	Evento	1	710
	8.12	Uña de fusor	Unidad	Evento	1	14.200
	8.13	Termisor	Unidad	Evento	1	63.900
	8.14	Buje de fusor	Unidad	Evento	1	14.200
	8.15	Engranaje de fusor	Unidad	Evento	1	21.300
	8.16	Placa de alta tensión	Unidad	Evento	1	71.000
	8.17	Coronas	Unidad	Evento	1	710
	8.18	Kit de revelado	Unidad	Evento	1	134.900
	8.19	Kit de fusor	Unidad	Evento	1	106.500
	8.20	Kit unidad láser	Unidad	Evento	1	120.700
	8.21	Kit unidad de arrastre	Unidad	Evento	1	71.000
	8.22	Traslado de Personal y herramientas para sede del interior por Kilómetro.	Unidad	Evento	1	1.420
						1.199.190
Nro. De Orden	**Nro. de Ítems/Lote**	**Listado de Servicios Requeridos para cada uno de los Equipos de copiado con repuestos incluidos.**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**
9	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA CANNON RUNNER 1730I**					
	9.1	Mantenimiento general y limpieza del equipo	Unidad	Evento	1	14.200
	9.2	Cambio y/o Reposición de Cilindro	Unidad	Evento	1	85.200
	9.3	Revelador	Unidad	Evento	1	106.500
	9.4	Lámpara de explosión	Unidad	Evento	1	710
	9.5	lámpara de fusor	Unidad	Evento	1	56.800
	9.6	Lámpara de copiado	Unidad	Evento	1	35.500
	9.7	Rodillo fusor	Unidad	Evento	1	92.300
	9.8	Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	99.400
	9.9	Cuchilla de limpieza	Unidad	Evento	1	46.150

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC N°: 80000757-3

	9.10	Zócalo de carga	Unidad	Evento	1	710
	9.11	Zócalo de transferencia	Unidad	Evento	1	710
	9.12	Uña de fusor	Unidad	Evento	1	14.200
	9.13	Termisor	Unidad	Evento	1	28.400
	9.14	Buje de fusor	Unidad	Evento	1	14.200
	9.15	Engranaje de fusor	Unidad	Evento	1	21.300
	9.16	Placa de alta tensión	Unidad	Evento	1	71.000
	9.17	Coronas	Unidad	Evento	1	710
	9.18	Kit de revelado	Unidad	Evento	1	106.500
	9.19	Kit de fusor	Unidad	Evento	1	106.500
	9.20	Kit unidad láser	Unidad	Evento	1	101.530
	9.21	Kit unidad de arrastre	Unidad	Evento	1	71.000
	9.22	Traslado de Personal y herramientas para sede del interior por Kilómetro	Unidad	Evento	1	1.420
						1.074.940
				PRECIO TOTAL		**3.270.970**

Total: ***3.270.970 (Son Guaraníes: Tres millones doscientos setenta mil novecientos setenta).***

***Monto mínimo**	**Gs. 6.910.500.**
***Monto máximo**	**Gs. 13.821.000.**

El monto mínimo del presente contrato de la firma **COPYPRINTER DE ALBERTO BENITEZ", CON RUC N° 2957648-2, para los Lotes N° 6, 8 Y 9, asciende hasta el monto máximo de Gs. 13.821.000 (Son Guaraníes: trece millones ochocientos veintiún mil) y un monto mínimo de Gs. 6.910.500 (Guaraníes: Seis millones novecientos diez mil quinientos) IVA Incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será desde la suscripción de la misma hasta el 31 de Diciembre de 2.018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección, Facultad de Filosofía UNA - Casa Central - Comandante Gamarra y Gobernador Irala – Barrio Itapytapunta – Sajonia, Instituto Superior de Lenguas (Asunción) y Sedes en el interior del País

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py
RUC Nº: 80000757-3

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **SECCION DE PATRIMONIO** de la Institución -

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho.-

Sr. Alberto Benítez
C.I. 2.957.648
[illegible]

Copyprinter
Copias e Impresión Digital
de Alberto Benítez Ramírez
Tel.: 021 448.779 - Cel.: 0981 119 745

Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini
DECANO
Facultad de Filosofía U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFÍA

Scanned by CamScanner